

# CHECK AGAINST DELIVERY

55

Intervención de España – EPU 25 Tanzania

Lunes 9 de mayo. 09:00 56 de 93; 1'20"

España da la bienvenida a la delegación de Tanzania y desea felicitarle por algunas cuestiones como la elevada participación de la mujer en órganos de decisión políticos y Recomienda, en este sentido, (1) aprobar una legislación específica que garantice la igualdad de las mujeres en ámbito familiar, social, económico y político. Asimismo, recomienda (2) encarecidamente que se elabore una estrategia o plan que incluya medidas concretas para evitar la práctica de la mutilación genital femenina, aún tan presente.

España reconoce la moratoria de facto sobre la pena de muerte y recomienda (3) avanzar hacia la abolición de la pena de muerte. Aplaudimos la prohibición sobre la tortura vigente en la Constitución de Tanzania, entre otras normas jurídicas nacionales y Recomendamos (4) preservarla y mantenerla reforzada en la nueva redacción de la Constitución, que se encuentra pendiente de aprobación por Referéndum.

Aplaudimos la recién aprobada Ley de Administración Judicial para asignar recursos al poder judicial. Sin embargo, nos preocupa la falta de acceso a la justicia por la población rural. Por ello, recomendamos (5) que incremente significativamente los recursos humanos y materiales para asegurar dicho acceso.

Por último, felicitamos por los avances en la protección de personas con albinismo pero Recomendamos (6) una modificación de la Ley de medicina alternativa de 2002, que impida que curanderos puedan atentar contra estas personas.